



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 24 de Octubre de 2013.
CUDAP. 0053611/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para el Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO, en concepto de servicios prestados en el Laboratorio de Análisis de Semillas de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

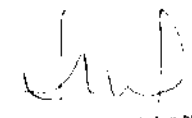
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, a celebrar con el Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO (DNI 27.541.613) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Análisis de Semillas de esta Casa, el cual registrá a partir del 01 de Octubre de 2013 y hasta el 30 de Junio del 2014, con la retribución por mes de \$ 2.500,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Laboratorio de Semillas, proveniente de la Carrera de Especialidad en Producción de Cultivos Extensivos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio al interesado, a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONPERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ALEJANDRO PEIRETTI
DECANO

RESOLUCION N°:
E.D./

